

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 329/2011 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), Secretaría de Minería e Hidrocarburos, Dirección General de Minería, la necesidad de aplicar la legislación ambiental provincial ante los daños que produce la explotación de diatomea en Ingeniero Jacobacci y se disponga el traslado de las molindas ubicadas dentro del ejido urbano a otro sector.

DECRETAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el **Asunto de Referencia**, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

**MEANA GARCIA SANCHEZ SORIA TGMOSZKA LOPEZ VAZQUEZ BUYAYISQUI
CASADEI CORTES DE REGE GATTI GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
LAZZERI LUEIRO MUENA PASCUAL PERALTA RANEA PASTORINI SARTOR
TAMBURRINI TORRES**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Junio de 2011